

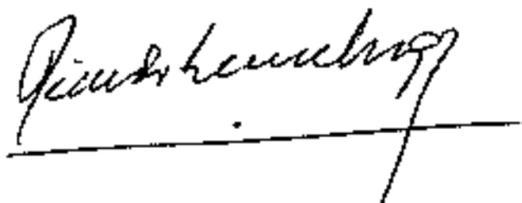
RESOLUCION
N° 121 /93

EXPEDIENTE N° 156/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.139

Buenos Aires, *15* de febrero de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto N° 1343/74, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia de Neuquén), doctor Rubén Omar Caro, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Martín de Los Andes con el objeto de realizar diversas diligencias judiciales vinculadas con las causas que consigna a fs. 1, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)